

# CORREO MURCIANO.

---

Núm. 42.

Martes 25 de Junio de 1822.

4 cuartos.

---

**M**añana de San Juan; amanecemos sin una peseta, ó como se dice vulgarmente en nuestra tierra, sin un sacramento. ¿Sí? pues ¿há de la filosofía? *Contraria contrariis curantur*: esto es, á mal dar tomar quina, ó echar cigarros y escupir. Teníamos preparada una filipico-catilinaria que nos iban á oír los sordos: el pedazo mayor iba á ser como una partícula del olor: pero considerando que esto nos pondría de mal humor, porque nosotros no podemos escribir sin que nuestro corazón tome parte en lo que escribimos; hemos mudado de proposito, y hoy todo será gloria. Vamos con ella y

Quien quiera en este mundo

Vivir sin pena;

Ha de tomar las cosas

Conforme vengan.

Pues ¿de qué hemos de tratar en este número? de nuestro Gefe político interino nada tenemos que decir, porque nos sobran ya antecedentes para saber que S. S. está conforme con nuestra opinion acerca de su idoneidad ó ineptitud para mandar la provincia: confiesa que no es para el caso; que de artillería entiende, y sacarlo de eso, es meterlo en unos laberintos que desea abandonar, aunque tenga que volver al Rio Janeiro, pero quien se pinta solo para gobernar la Península es el Sr. Ministro Moscoso. Le estamos tan agradecidos los Murcianos que bien puede vivir persuadido S. E. que encontrará, en cualquier apuro en que se vea.... porque puede verse..... y tanto..... vaya, si se puede ver... un asilo entre nosotros tan seguro..... que será por de mas manifestarlo. = Tampoco tenemos que decir nada del Sr. Juez Arroyo: su carácter nos

acomoda: gran turco en Constantinopla: rancio judío en Amsterdam: lindo protestante en Londres, y el P. Nieremberg en España: polvitos de rapé: pesetas: sacar partido de las circunstancias, y no olvidarse de las patacas valencianas. = Del Sr. Juez Lorenzo tampoco tenemos que decir nada.

Tiemblan los serviles,

Goza el liberal:

El es chiquitito

¿Quies que diga mas?

Del Sr. Provisor hablaríamos mucho: pero lo dejamos á D. Luis Santiago Vado, al ex-fraile picacho de oro; al ex-canonigo Otamendi y á todos los que han recibido el manoplazo de aquel Sr. que no entiende de chiquitas, en materia de hacer que se cumplan las órdenes del Gobierno contra eclesiásticos desafectos al sistema constitucional: por supuesto es de los hereges, jacobinos, francmasones, comuneros; ó de esas gentes malas. = Del Sr. Intendente Saavedra somos unos finísimos apasionados; y todo cuanto digesemos de su señoría sería conocidamente pasión: y hasta que retoquemos, pulamos y reapañemos la historia del 29 de Diciembre anterior, no queremos decir nada de nuestro heroe; verdad es que nuestro poema se aparta de la ordinaria carrera que han seguido nuestros antecesores, salvando siempre al heroe de todos los peligros; pero en esto como en otras materias somos raros. = Del Sr. Comandante Peon no queda nada que decir = Pero quien lo fuma en pipa es nuestro Ayuntamiento constitucional con C. grande. Se publicará muy en breve un célebre acuerdo de esta incomprendible, inaveriguable é intelijible corporacion, que se cotejará con el oficio que ha publicado el General Abadía en su manifiesto *de despedida*; y se inferirá todo lo que puede ser un Ayuntamiento, que, deseando lo bueno, obra tan disparatadamente como vemos.

¡Arre macho!... tente mula....

Arre.... jo ... macho, demonio....

Jo jo mula, jo... batacazo.

Carro, hastillas: mulas, polvo.

Del primer Alcalde constitucional, si creyeramos lo que dicen malas lenguas, podriamos charrar tanto y tan esquisito que daria mos seguramente gusto á nuestros lectores: pero como por otra parte nos informan que es hombre de no mal corazon, lo dejaremos, porque del mal en menos.= Del segundo Alcalde constitucional tenemos un sentimiento grande, que es, el de que puede ser mejor de lo que es, con un poco mas de resolucion, D. Manuel Ayala sería excelente, excelente, excelente. A caso hecho hemos dejado para lo último á la Diputacion provincial: con un presidente, como cualquiera de los 7 individuos que la componen, Murcia sería en cuatro meses el paraiso terrenal; ¿Y qué resulta de todo cuanto hemos dicho hasta aquí? Dos verdades: 1.<sup>a</sup> que todo lo que ha procedido del ministerio es muy malo: 2.<sup>a</sup> que todo lo que ha hecho el pueblo es bueno, ó no del todo malo. Baste por hoy, que demasiado ayuna quien mal come.

#### *Artículo Comunicado.*

„Melesinas y mas melesinas: y el dolor juerte que juerte”... Así se esplicaba una aldeana, refiriendo á otra su amiga el *cólico viltrioso* (como ella decia) que padeció de resultas de la colacion que hizo en la próximo pasada noche buena: y lo mismo digo yo: Sr. Editor de mi alma, despues de haber pasado lo que Dios ha sido servido de resultas de varias indigestiones anticonstitucionales, endémicas en casi todos los pueblos chichos y grandes de España. Si, señor, criticar y mas criticar las operaciones de nuestros gobernantes, y estos señores míos, erre que erre en desentendersé de la opinion pública, manifestada hasta la evidencia en los periódicos constitucionales, haciéndose sordos á sus voces, como los pájaros de la vega; ó á lo mas mas, exclamando llenos de conformidad cristiana: *¡ Digan que de Dios digeron..!*

En vista pues de esta apatica indiferencia, llamada desfachatez, ó falta de rabor castellano, ¿ no sería infinitamente mejor para la salud del cuerpo social, en que vegetamos y para el bien del al-

na del negocio constitucional que traemos entremanos, tomar un rumbo diametralmente opuesto al que seguimos, reducido á declamar incesantemente contra los abusos de nuestros mandarines; echando mano mas bien de los repetidos que estos nos ofrezcan; patentizando, y aun elogianlo, cuando lo merezcan, sus sabias disposiciones liberales, y arregladas á nuestras leyes vigentes?... ¡Pensamiento patriótico que tuve por muy feliz! tanto que pareciéndome servirían estos casos raros de un poderoso estímulo para llevar á cabo una empresa tan árdua como la que repetidas veces hemos jurado sostener y defender, he tomado la pluma para presentar á los demas pueblos de la península un modelo de esta idea constitucional; refiriendo algunos hechos de los prohombres que rigen el que yo habito; dando principio con los ejemplares ejemplos siguientes: sobre la *igualdad*.

1.º Disfrutansé por acá los felices tiempos de la edad de Oro; en la que, segun nos pintan los poetas se desconocian las egoisticas palabras *tuyo y mio*: pues, al modo de los liberales espartanos, unos cuantos labradores, asi á manera de los esclavos Ílotas, cultivan la tierra con el sudor de su frente; y luego que las mieses se hallan talluditas y los frutos casi maduros, son del primero que llega á cogerlos: por supuesto de noche; porque los soles de Mayo y Junio son demasiado ardientes en esta parte del medio dia, y ocasionarían sendos tabardillos á los que se aprovecharan *constitucionalmente* de los recursos que la próvida naturaleza les presenta con mano generosa; y para cuyo efecto no trató de ponerle puertas al campo. Con este medio tan sencillo, tan liberal, tan espedito, y sobre todo tan poco costoso, se logra fomentar el arriera-ge: cuyo ramo de industria se multiplicará ahora al infinito; y por consiguiente, se aumentará extraordinariamente la contribucion sensata y económica del *derecho de patentes*. Y mediante á que este *derecho* es igual á Perico sin padre, que tiene solo un burro (hablando conmigo solo) que á Perico con compadre, que tiene siete; resultará precisamente que todo arriero procurará aumentar su récua, con respecto á que su manutencion deberá costarle muy

poco, ó nada. Y con respecto á los frutos, como estos son pocos y muchas las manos que han de recogerlos, no dejándolos madurar, producirán muchas diarreas, disenterias, y retortijones de vientre: y de aqui resultará el beneficio de que los Médicos y Boticarios ganen para su preciso alimento: porque de Dios abajo, cada uno vive de su trabajo: y se halla á cargo del gobierno el atender con la mayor vigilancia á que ningun ciudadano, en la plenitud de sus derechos, perezca de muerte *adminicula* cual es la del hambre; que es la mas fea de todas las muertes, inclusa la de los serviles, anilleros, y afrancesados.

*Se continuará.*

## FÁBULA.

### *La Pelliza.*

Rufina, la que antaño  
Emplumó la justicia,  
Por ser en sus afectos  
Demasiado espresiva,  
Dijo á la hermosa Justa:  
¿Qué es eso? mi Querida;  
¿Parece que has quedado  
Algun tanto affigida?  
Acaso el parroquiano  
Que de casa salia  
No se portó contigo  
Con mucha bizzarria..!

Calla, muger, no es eso,  
Contestó la Justita;  
Es que soy desgraciada;  
Y es fuerza te repita  
Que no son para el caso  
Las que asi desperdician,  
Cual yo, las ocasiones

Conque la suerte brinda.

Tu cuenta que al pobrete

Le pedí la sortija

Que llevaba en su dedo,

(Que ya ves ; es muy rica:)

Despues avergonzada,

Y, á la verdad corrida,

Le pedí para un trage ;

Y...¿ lo creeras amiga?

Pues fue y me dió dos onzas,

Ay! que llevaba encima.

¿Y bien de que te quejas?

Le dijo la vecina

¿No quieres que me queje

De mi suerte mezquina,

La contestó la Justa,

¡Pecadora maldita!

Si se fue con la capa,

Que quedara por mia

Si me hubiese acordado,

Que el invierno está encima,

Y para resistirle

Me encuentro sin pelliza!

El volverá, si es tonto,

Añadió la Rufina,

Y entonces...= yo no siento

Su ausencia, la replica;

Solo siento la capa,

Que pudiera ser mia

Si fuese pedigueña

Como otras infinitas;

Y me hiciera con ella

Una hermosa Pelliza:

Mas si otra vez le atrapo,

Te juro, á fé de amiga,

Que saldrá de mi casa  
Sin capa y sin camisa.

A. J.

Representacion que hacen al Rey varios Oficiales del 2.º Departamento de Artillería Nacional. = Señor. = Los Oficiales del 2.º Departamento que subscriben por sí y por el Teniente D. Gregorio Galan, que se halla en persecucion de facciosos, y los Subtenientes D. Juan Maza, D. Diego Carcelén, D. Vicente Maza, D. Jesualdo Perez de Lema y D. Manuel de Lacerda, que se hallan ausentes: hace tiempo que han guardado un profundo silencio en la serie de acontecimientos de esta Capital, á fin de conservar la union tan necesaria para el sosten de nuestra libertad, y hubieran continuado en su propósito, á pesar de los escritos publicados por una porcion de Oficiales del Departamento, dirigidos á demostrar un partido que se irrogaba toda la influencia y direccion de la tropa, á no haber ocurrido el inesperado y terrible atentado cometido el 30 del proximo pasado por algunos artilleros; indignos de este nombre; con cuyo motivo se ven precisados á romper un silencio, que seria criminal guardar por mas tiempo.

Aun que su conducta es pública y notoria para el patriótico pueblo valenciano, cuya confianza se lisonjean disfrutar, como amantes de él, y sostenedores del sistema constitucional que han jurado, sin embargo el honor y delicadeza de los que representan exige desaparezca hasta la mas leve sospecha de haber contribuido directa, ni indirectamente á tan funesto acontecimiento; ni menos á predisponer la tropa de modo que pudiera extraviarse hasta el extremo de cometer un crimen semejante.

En los escritos ya citados, se les considera sin la influencia que un superior debe tener con los subditos que dirige, segun aparece en el manifiesto que se acompaña, dado á luz en 13 de Abril último sin algun conocimiento ni intervencion de los exponentes, que se lisonjean por otra parte haber cumplido con sus deberes, y de ningun modo influido en el extravío.

del soldado para hacerle perder la ilusion y respeto que debia tener por el sistema: por lo tanto, y en confirmacion de cuanto llevan referido, quieren sujetarse al fallo de un juicio el mas severo, y en esta atencion:

A. V. M. suplican se digne mandar se les forme la competente causa, en la que con irrefragables pruebas justificarán su conducta política y militar, persuadidos que por lo regular ninguna tropa se separa de los principios de moderacion, respeto y disciplina que han recibido de sus Gefes.

Valencia 14 de Junio de 1822. = Señor = *Miguel White, Teniente.* = *Juan de Dios Diaz Morales, id.* = *El Teniente Cayetano Ortega.* = *Manuel del Barrio, id.* = *José de los Muros, id.* *Juan Peñaranda, Ayudante 2.º* = *Capitan Manuel Sanchez.* = *El Capitan graduado Francisco Soler.* = *El Teniente Juan de Gamez.* = *El Coronel Comandante del 2.º escuadron Matias Moñino.*

#### NOTA.

Los Tenientes D. Manuel del Barrio, destinado en la direccion general, comisionado actualmente en esta plaza y D. José Fernandez de los Muros, Ayudante 2.º del 5.º regimiento, tambien en comision, se unen tan solo por lo tocante á pedir su justificacion.

#### VENTA.

En las Eras de Lebrilla se vende una Hacienda por la mitad de su aprecio, con 36 tauallas de Olivar, 18 fanegas de tierra, buena casa y en ella algunas tinajas de 80 arrobas.

Se cambia tambien por posesion en esta proximidad ó del camino de Cartagena.

Darán razon calle de la sal N.º 9.

MURCIA: IMPRENTA DE MARIANO BELLIDO.